

LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

(CONTINUACION DE «EL ECO DE LA VETERINARIA»),

ÓRGANO OFICIAL DE LAS SOCIEDADES

LA UNION VETERINARIA Y LOS ESCOLARES VETERINARIOS.

Se publica tres veces al mes.—Director: D. Leoncio P. Gallego; Pasión, núms. 1 y 3, 3.º derecha.—Madrid.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero, 18 francos también por año. Cada número suelto, 2 rs.

Sólo se admiten sellos del franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administración no responde de los extravíos, pero abonando siempre en la proporción siguiente: valor de 110 céntimos por cada 4 rs.; id. de 160 céntimos por cada 6 rs., y de 270 céntimos por cada 10 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

Madrid: en la Redacción, calle de la Pasión, núms. 1 y 3, tercero derecha. Provincias: por conducto de corresponsales, remitiendo á la Redacción libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA. Las suscripciones se cuentan desde primero de mes. Todo suscriptor á este periódico se considerará que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redacción en sentido contrario.

ADVERTENCIA.

Una grave y tenaz enfermedad me tiene postrado desde hace más de cuatro meses; y en tal situación, vengo desatendiendo la correspondencia particular con mis amigos y el desempeño de cuantos cargos se han servido cometerme varios profesores. A los unos y á los otros les suplico tengan la bondad de dispensarme, pues me hayo en la imposibilidad de dedicarme á nada absolutamente.

L. F. G.

ACTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Circular.

La reforma de la legislación vigente de Instrucción pública constituye una necesidad imperiosa que reconocen cuantos se interesan en el adelanto de los estudios, y en particular los obligados á promoverle, y conviene realizarla inmediatamente formulando una ley inspirada en el criterio propio del Gobierno, que responda á la importancia del asunto y, dados los medios disponibles, al progreso y mejora de la enseñanza.

Guiado de semejante propósito, considera indispensable el Ministro que suscribe allegar antecedentes que sirvan de estudio y fundamento á la reforma, y ningunos tan eficaces como aquellos que puede ofrecerle el Profesorado de todas las carreras, cuya notoria experiencia le permite apreciar los inconvenientes y ventajas de los sistemas de estudio en el terreno de la práctica.

Interesa, por consiguiente, conocer cuál sea la opinión de los Profesores y personas entendidas acerca de la legislación vigente, de lo que en ella deba aprovecharse como ventajoso, y cuáles las modificaciones que juzgan necesario proponer, prescindiendo en sus

dictámenes del espíritu que pueda animar al Ministro.

Y en este sentido recomiendo á V. S. eficazmente que se sirva dar conocimiento de la presente á todos los Jefes de los establecimientos de enseñanza de su distrito universitario, sin excluir los particulares, caso de estimarlo oportuno, á fin de que los Claustros respectivos evacuen y dirijan á V. S. dichas consultas á la mayor brevedad; debiendo ese Rectorado resumirlas en lo que tengan de comun y exponerlas con la concisión y claridad necesarias en cuanto ofrezcan novedad, remitiéndolas con igual urgencia á este Ministerio.

De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos expresados. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de Julio de 1881.—Albareda.—Sr. Rector de la Universidad de...

Ilmo. Sr.: La caducidad de las matrículas de los alumnos de los establecimientos públicos de enseñanza al terminar el año académico, si bien contribuye al orden y marcha regular de los estudios, causa notables é infundados perjuicios á los escolares que, por el servicio militar, enfermedad ó motivos no ménos atendibles se hallan imposibilitados de presentarse á exámen en las épocas reglamentarias. Con objeto, pues, de conciliar todos los intereses, S. M. el Rey (q. D. g.), conforme con lo propuesto por esa Dirección general, ha tenido á bien autorizar á los Rectores para la rehabilitación de las matrículas por gracia especial fundada en causas legítimas debidamente justificadas.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 5 de Julio de 1881.—Albareda.—Señor Director general de Instrucción pública.

HIPOLOGÍA

OBSERVACIONES SOBRE LAS CARRERAS
DE CABALLOS.

Este es, entre todos los medios empleados para fomentar la cria caballar, el más calurosamente controvertido por los hipólogos. Apasionados todos en la polémica, unos, defensores entusiastas, lo juzgan el más adecuado y seguro para conseguir la mejora del caballo; otros, detractores pertinaces, lo califican de perjudicial para que adquieran las razas las aptitudes exigidas por las necesidades de la época presente.

Nosotros creemos que las carreras de caballos son un gran medio de fomento, aunque no el mejor de todos: que es utilísimo destinar una cantidad de consideracion para premios en los hipódromos, pero no que es el empleo más provechoso que puede tener el crédito consignado en el presupuesto para la mejora de la especie. Mas no siendo nuestro objeto en este instante hacer un estudio comparativo, nos limitaremos á exponer algunas observaciones acerca de la útil influencia de las carreras en la prosperidad ecuestre, considerándolas como estímulo á los criadores, como medio de prueba de los animales y como sistema de perfeccion de las razas.

Para convencerse de su eficacia bajo el primer punto de vista, no hay más que tener presente que las carreras de caballos se relacionan con todas las cuestiones teóricas sobre la cria, con todas las operaciones concernientes á su educacion, con todas las opiniones que se refieren á la constitucion orgánica de estos animales como base de sus diferentes aptitudes.

Donde quiera que se celebran de un modo normal estas ruidosas fiestas hípicas, la afición á la especie se arraiga en la sociedad y generaliza en todas las clases, y esa afición aviva en los hombres de ciencia su anhelo de estudiar, para resolver satisfactoriamente los problemas mecánicos sobre este gran motor animado; en los ganaderos inteligentes, el afán de conocer á fondo los fundamentos de una producción progresiva para abandonar las prácticas que no tienen por base la economía rural y la zootecnia; en los mismos poderes públicos, el patriótico ardor de atender con la predilección debida al fomento de tan importante ramo de la riqueza pública.

Después del interés, no hay aguijón más poderoso para la actividad del hombre que la vanagloria.

El deseo de brillar, de distinguirse, de re-

cibir un aplauso, fuerza su aplicacion en favor de la reforma; y despues, cuando, en galardón de su acierto y de su constancia, recibe vítores y aclamaciones tributados en un gran espacio por una multitud inmensa, que se entusiasma con su triunfo y palpita de temor cuando amenaza la suerte serle inconstante, ¿de qué sacrificio no será capaz para continuar mereciendo el aplauso?

Hay quien censura por diferentes pretextos el entusiasmo que en algunas clases y naciones producen las carreras de caballos: quien verdaderamente debe ser censurado es el que regatea la alabanza al buen patriota que, á trueque de un lauro tan poco costoso, realiza en bien de la sociedad un importante progreso; y aquel que tiene medios y posicion para poderse hacer célebre un día con una obra útil, y prefiere la oscuridad á la gloria de su nombre por no sufrir las molestias anejas á los proyectos de reforma, ó, lo que es peor, por predilección á pasatiempos estériles, cuando no perjudiciales.

En esto, como en otras cosas, el entusiasmo es grandemente contagioso; al generalizarse, todas las clases se influyen recíprocamente á su manera: con la propaganda, con la polémica, con las aclamaciones, con los recursos pecuniarios, y cuando llega á cierto grado de exaltacion, no hay prodigio que no sean capaces de crear sus impulsos.

Ese entusiasmo hace que todas las clases de la sociedad contribuyan en Inglaterra con la enorme suma de 38 millones de reales para premios de las carreras, debiéndose á eso que el caballo de pura sangre sea, por su admirable constitucion y sus relevantes dotes, el considerado regenerador por excelencia.

En Francia fué excitado el entusiasmo después; pero, gracias á la enérgica cooperacion de las sociedades hípicas, y especialmente á la del Jockey-Club, cunde más y más vivo cada año. En 1874 se distribuyeron en premios para las carreras al galope 7.276.780 rs.; en 1878 la cantidad distribuida llegó á 12.149.260 rs. Y lo mejor es que ese tributo de fomento es en su mayor parte voluntario y lo abonán las sociedades particulares, la administracion de los establecimientos ecuestres (*Haras*), los Consejos generales, los municipios, las compañías de caminos de hierro, los círculos de recreo y el público todo.

El resultado no ha podido ser más satisfactorio para la cria de pura sangre en Francia. Jouvence en 1853, Varocino en 1855 y Monarque en 1857 ganaron la *Goodwood-cup*, y además, este último fué vencedor en

1858 en el *Newmarket handicap*. Esta serie de triunfos no se ha interrumpido después. Palestro ganó en 1861 el *Cambridgeshire* en Newmarket, y posterior y sucesivamente lo alcanzaron Cosmopolita, Hospodar, Dollar, Africano, Estradella, Hija del aire y Gladiateur, el de éste el más ruidoso y celebrado. Gladiateur ganó en una sola estacion, en seis premios, 1.974.000 rs., entre los cuales merecen mencion especial el *Derby*, de Epsom, de 200.000 rs., y el *gran Saint Leger*, en Doncaster.

Tales victorias no se pueden considerar como hechos aislados; alguna de las de Gladiateur fué celebrada con iluminaciones públicas y otras demostraciones de regocijo, las cuales hicieron tomar á París el aspecto de fiesta nacional.

Y pasemos ahora al segundo punto de exámen.

Sabido es que no basta la condicion de belleza para apreciar la bondad de un caballo; sabido es que la regularidad de su organismo con relacion al servicio que han de prestar, y sus cualidades morales, que así se llaman, su sangre, tienen un valor mucho más subido para el trabajo, y sobre todo para la reproduccion. De aquí nace que los compradores queden pocas veces satisfechos con el exámen del exterior: se trata de un motor animado, y es necesario someterlo á prueba, medir su poder. Y como el caballo ejecuta el trabajo segun su masa y segun su velocidad, la prueba dada por el de carrera es á la energia de su organizacion lo que un peso considerable es á la fuerza extrema de traccion del caballo de tiro pesado.

Si: la prueba más concluyente de la fuerza física y moral de un caballo es la del hipódromo, que le obliga á desplegar en una distancia dada una gran violencia de esfuerzos, único modo de tener la medida exacta, incontestable, del poder de sus órganos, del grado de resistencia de sus tejidos, de la solidez de la máquina en general.

(Concluirá.)

FIESTA PROFESIONAL

De paso para Francia, adonde va en comision del servicio, llegó á esta ciudad el dia 12 del corriente el Ilmo. Sr. D. Juan Tellez Vicen, accediendo al deseo de los muchos y buenos amigos que aquí se hallaban con motivo de la feria de San Fermin. En la estacion le recibió una comision de profesores civiles y militares, dispensándole la más cordial y amistosa acogida.

En la noche del 13 y en el local de la Asociacion científico-veterinaria de Navarra, se celebró en honor del distinguido viajero una reunion solemne, á la cual concurrieron más de setenta veterinarios establecidos en diferentes pueblos de la provincia y los cinco profesores militares pertenecientes á la guarnicion de la capital.

El Sr. Arzoz, presidente de la sociedad, hizo á los congregados la presentacion del Sr. Tellez, y en breves, pero sentidas frases, le felicitó por sus incesantes y fecundos trabajos á favor de la ciencia y de la profesion, saludándole al fin como *candidato oficial* de dicho centro para la diputacion á Cortes.

Terminada la peroracion del Sr. Arzoz, que fué muy aplaudida, pronunció el Sr. Tellez uno de esos discursos á que debe la merecida reputacion de orador espontáneo, fluido y varonil, haciendo una rápida historia de la veterinaria contemporánea en España, á partir de la época en que, siendo alumno de la Escuela central, contribuyó á iniciar el poderoso movimiento que al través de mil peripecias y decepciones ha vivificado á nuestra clase. Expuso luego á grandes rasgos los propósitos que le animan para el porvenir, lo mismo si ocupa un lugar en los escaños del Congreso, que si fracasan los esfuerzos de sus comprofesores para elevarle á semejante altura. Aludió en términos enérgicos, aunque comedidos á las intrigas que contra él urden los enemigos del progreso veterinario; hizo una sucinta reseña de las tareas que como consejero de sanidad le ocupan á fin de mejorar las condiciones de la práctica civil, y trazó el programa de las reformas que en bien de la clase y de la patria estima necesarias y asequibles.

Nutridas salvas de aplausos interrumpieron y coronaron la brillante improvisacion del tribuno veterinario, cuya inspirada palabra deja profunda huella en el ánimo de los profesores navarros, que están resueltos á votar como un sólo hombre la candidatura de nuestro amigo; orgullo y esperanza de una clase hasta hoy desamparada.

Los Sres. Arzoz, Monasterio, Anaut, Goñi, Armendariz y otros, dieron las gracias al insigne catedrático en nombre de la Asociacion de Navarra, en el de los demás concurrentes y en el de todos los veterinarios dignos de su modesto pero honroso título.

El dia 14 obsequiaron al Sr. Tellez muchos de los comprofesores que habian asistido á la sesion del 13, con un opíparo banquete, en el cual reinó la más franca y expansiva amistad. Pronunciáronse numerosos brándis, en que resplandecían la admi-

ración y el cariño hácia el vice-director de la escuela de Madrid, que á todos correspondió con efusion y con su acostumbrada elocuencia.

La visita del ilustre veterinario es un acontecimiento altamente satisfactorio para los profesores de este país, no sólo por el concepto de que queda hecho mérito, sino por otro que indica la gran reputacion que sus vastos conocimientos le han granjeado en toda España. Noticiosos de su llegada los señores Gobernador de la provincia y presidente de la Sociedad de cazadores de Navarra, se apresuraron á nombrarle miembro del jurado para la exposicion de perros de caza que en los dias 14 y 15 del corriente ha tenido lugar. En este notable concurso, primero de su género en España, ha mostrado una vez más su profundo saber el eminente catedrático de veterinaria, prestando valiosos servicios á dicha sociedad, que además de significarle públicamente su reconocimiento, le ha invitado con exquisita galantería para los certámenes de la misma ó análoga especie que en lo sucesivo celebre esta capital.

Nosotros nos damos el parabien por los triunfos del infatigable cuanto sabio profesor, y no cerraremos esta pálida reseña sin felicitar á la clase entera, que con legítimo orgullo le cuenta en el número de sus más preclaros hijos, haciendo del nombre de Tellez el símbolo de su regeneracion y futura prosperidad.

Pamplona 16 de Julio de 1881.—Juan Monasterio y Corroza.—Simeon Anaut.

PROFESIONAL.

Lista de los veterinarios y albéitares que se adhieren á la candidatura de D. Juan Tellez Vizen.

(Continuacion.)

- D. Ignacio Olalquiaga, Sangüesa (Navarra).
- D. Zoilo Olalquiaga, Urroz (idem).
- D. German Echebarren, idem (idem).
- D. Telesforo Echebarren, Espinal (idem).
- D. Francisco Loperena, Burguete (idem).
- D. Francisco Arregui, Huarte (idem).
- D. Joaquín Garcíacelay, Garayoa (idem).
- D. José Olagüe, Egues (idem).
- D. Celestino Saenz, Sada (idem).
- D. Cruz Juarte, Puente (idem).
- D. Miguel Goñi, Los Arcos (idem).
- D. Nicomedes Aristizabal, Estella (idem).
- D. Agustin Alducen, Astrain (idem).
- D. José Beperet, Azcona (idem).
- D. José Herro, Ibero (idem).
- D. José Goizueta, San Martín (idem).
- D. Joaquín Aldulcin, Mendigorria (idem).
- D. Braulio Erausqui, Santa Cruz de Campezn (id.)
- D. José Almandariz, Sangüesa (idem).
- D. Nicolás Llorente, Unzué (idem).
- D. Santiago Castillo, Ablitas (idem).

- D. Francisco Arriola, Lumbier (idem).
- D. Francisco Echartue, Pamplona.
- D. Simeon Anaut, idem.
- D. Pedro Ecay, idem.
- D. Simon Ruiz, idem.
- D. Antolino Ruiz, idem.
- D. Ramon Villacampa, idem.
- D. José Amigo, idem.
- D. Juan Vives, idem.
- D. Felipe Moleres, Artajona (idem).
- D. Gregorio Arzós, Obanos (idem).
- D. Eugenio Ochoa, Estella (idem).
- D. Joaquín García, Navarra.
- D. Manuel Gorde, Beire (idem).
- D. Rufino Rota, Garralda (idem).
- D. Florentino Garriz, Dicastillo (idem).
- D. Diego Larrión, Estella (idem).
- D. Celestino Dornateteche, Uterga (idem).
- D. Eulalio Tellechea, Casada (idem).
- D. Antonio Mezquíri, Esclaba (idem).
- D. Pio Redil, Galipienzo (idem).
- D. Saturnino Fernandez, Los Arcos (idem).
- D. Santos Ugarte, Arbonie (idem).
- D. Angel Garde, Redis (idem).
- D. Eusebio Alouzua, Elizondo (idem).
- D. Pablo Gome, Miajada (Caceres).
- D. Diego Corellero, Almoharin (idem).
- D. Miguel Gallego, Tribaldos (Cuenca).
- D. Julian Sanchez Morate, Villamayor de Santiago (idem).
- D. Antonio Moya, Valencia.
- D. Leandro Rodriguez, idem.
- D. Antonio Madueño, idem.
- D. Francisco Cepa, idem.
- D. Escolástico Acebedo, Turleque (Toledo).
- D. Vicente Contreras, idem (idem).
- D. Vicente Rodriguez, Tembleque (idem).
- D. Antonio Villegas, idem (idem).
- D. Cipriano Jimenez, Villacañas (idem).
- D. Manuel Bascuñana, Romera (idem).
- D. Nazario Andreu, Calaceite (Teruel).
- D. Antonio Sanchez Garcia, Puerto de Santa María (Cádiz).
- D. Francisco Ordoñez, idem (idem).
- D. Enrique Santos, Rota (idem).
- D. Bernardo Pacheco, idem (idem).
- D. Fernando Ruiz Galan, Puerto-Real (idem).
- D. José Gea Ordoñez, San Fernando (idem).
- D. Mariano Lazcano, Valdepeñas de la Sierra (Guadalajara).
- D. Pedro Tajo y Luis, Madrid.
- D. Vicente Ugena, Yuncler (Toledo).
- D. Antonio Lema, Orihuela (Murcia).
- D. Tomás Mullera, Villamayor de Santiago (Cuenca).
- D. Baldomero Roman, Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).
- D. Agapito Dime, Bilbao.
- D. N. Ibañez, Los Santos (Madrid).
- D. José Prieto, idem (idem).
- D. Gabino Prieto, Córpa (idem).
- D. Santiago del Alamo, Anchuelo (idem).
- D. Lorenzo Lopez, Morradillo (Búrgos).
- D. Agapito Lopez, Fuentenebro (idem).
- D. Dimas Herrero, Roda (Segovia).
- D. Francisco Martí, Monóbar (Valencia).
- D. Manuel Aguilera, Bétera (idem).
- D. Benito Morante, idem (idem).
- D. Camilo Miraber, El Grao (Valencia).
- D. Manuel Miraber, Bur.asot (idem).
- D. Joaquín Aguilera, Godolleta (idem).
- D. Queremon Fabregar, Alcalá de Henares (Madrid).

(Continuará).